

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en los expedientes de protección seguidos a favor de los menores A.S.S. y M.S.S., para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que en un término de 10 días hábiles, pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Cádiz, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Encarnación Moreno García y don Luis María Jaén Aparicio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 2 de febrero de 2012 de la menor D.J.M.

Cádiz, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección a don Juan Martín Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 19 de enero de 2012 de Cambio de Medida de Protección para la menor C.M.M.

Pudiendo formular contra la presente resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Sergio Carbonell Lainez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 31 de enero de 2012 de inicio de procedimiento de desamparo respecto del menor E.C.A. ejerciéndose la tutela por esta Entidad Pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 2 de marzo de 2012 - La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 156/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesados: Caterina Vargas Hernández – Raúl Coca Rubio.

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. 16 de Granada, en el plazo de tres meses desde su

notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 21 de febrero de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Francisco M. Fernández López.

Núm. Expte: 44/12.

Acto notificado: Acuerdo inicio de procedimiento de Desamparo, resolución provisional de desamparo, menor: (Z.F.H.)

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 240/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesados: Diego Ángel García Puñal – Biqa Hayat.

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 224-225/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesados: Juan José Martín Bustamante – Carolina Bustamante González.

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de Desamparo de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que habiendo intentado, no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.3.12, adoptada en el expediente de Desamparo de menores núm. DPHU 352-2011-00000557-1 relativo al menor A.M.M., a la madre del mismo doña Kheira Medjedded por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento 373-2011-00000742-3, relativo al menor A.M.M. por otro período de tres meses.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de los inicios y resoluciones de reintegro de subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña Maria Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Leticia Marín Tristán.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.620,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Sánchez del Pozo Delgado.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.920,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Alejandra Caparrós Díaz.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.920,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.